

CONSTANCIA: 03-05-2023. Informo al Señor Juez que en este proceso se nombró curador ad litem del demandado BANCO CENTRAL HIPOTECARIO al señor OSCAR ANDRES MORALES GARCIA en auto interlocutorio No. 535 del 10/03/2023.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR-1

Secretario



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio No. 1020

Interlocutorio:

Radicado: 170014003002-2022-00583-00
Proceso: PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE HIPOTECA
DEMANDANTE: NORBERTO BEDOYA ACEVEDO.
DEMANDADOS: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

Dando cumplimiento al artículo 48 del Código General del Proceso, se requiere al curador ad litem designado, el señor OSCAR ANDRES MORALES GARCIA para que concurra inmediatamente a asumir el cargo como curador ad litem del demandado de este proceso, el BANCO CENTRAL HIPOTECARIO, o para que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio, so pena de las sanciones disciplinarias que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

Para lo cual se enviará copia de esta providencia al correo oscarmoralesgarcia084@hotmail.com.

Del mismo modo, se requiere a la parte accionante para que contacte al curador y verifique la efectiva notificación de su nombramiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 04-05-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario